



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Coeficientes reductores para la jubilación anticipada en actividades especialmente penosas o peligrosas

Mayo 2025

01 COEFICIENTES REDUCTORES

- Jubilación anticipada ante situaciones especialmente penosas



Fruto del acuerdo social de julio de 2024 entre Gobierno, patronal y sindicatos



Basado en indicadores objetivos, con información más detallada. Se trata de un procedimiento, de carácter previo, mejor articulado y más garantista



Debe servir para identificar actividades donde hay mayor penosidad y peligrosidad para **mejorar las condiciones de trabajo** y, si eso no es posible, se facilita una salida anticipada del mercado laboral

02

PARAMETRIZACIÓN DE CONCEPTOS

➡ Penosidad

Exposición a condiciones extremas

Uso permanente de fuerza física

Nocturnidad

Uso permanente de equipos de protección personal portados

➡ Toxicidad

Exposición a agentes físicos, químicos o biológicos agresivos o nocivos.

➡ Peligrosidad

Exposición a accidente laboral o enfermedad profesional

➡ Insalubridad

Exposición a un ambiente susceptible de ser perjudicial

03 INDICADORES

- En el anexo se establece una fórmula con los indicadores que acrediten la concurrencia de circunstancias objetivas y justifiquen la aplicación de los coeficientes reductores, a partir de:

**Incidencia de
Incapacidad
Temporal**

**Procesos y sucesos
graves**
(fallecimientos o
incapacidades
permanentes)

**Duración media
de los procesos**

04 ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL

- Además, se tendrán en cuenta otros factores en el informe:

➡ **Contingencias comunes**

➡ **Rotación en el trabajo**

➡ **Contingencias profesionales**

➡ **Tamaño de la empresa**

➡ **Edad**

➡ **Distribución geográfica**

➡ **Sexo**

➡ **Parcialidad**

Solicitan a



Organizaciones empresariales, sindicales, de autónomos y Administraciones Públicas

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social la aplicación de estos coeficientes especiales a un colectivo en concreto

Recabará informes de



Lo remitirá a



Comisión de evaluación, contando con la presencia de los interlocutores sociales

Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Instituto de Seguridad y Salud en el trabajo

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Adaptabilidad

- Enlaza con el resto de las reformas del Sistema, para favorecer que la jubilación se adapte **a las diferentes condiciones y situaciones** de los trabajadores

Reducción brecha

- Merecerá una especial **atención la dimensión de género**

Internacional

- Nos acerca a otras experiencias aprobadas en el entorno europeo, como en **Francia, Austria o Italia**



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

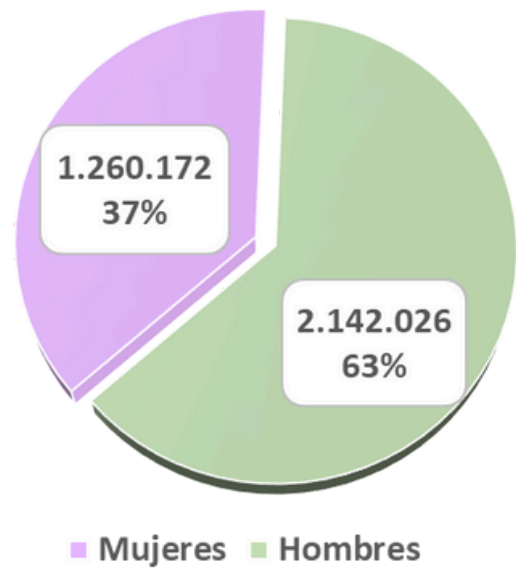
Balance de la primera regularización de autónomos en base a sus ingresos reales

Mayo 2025

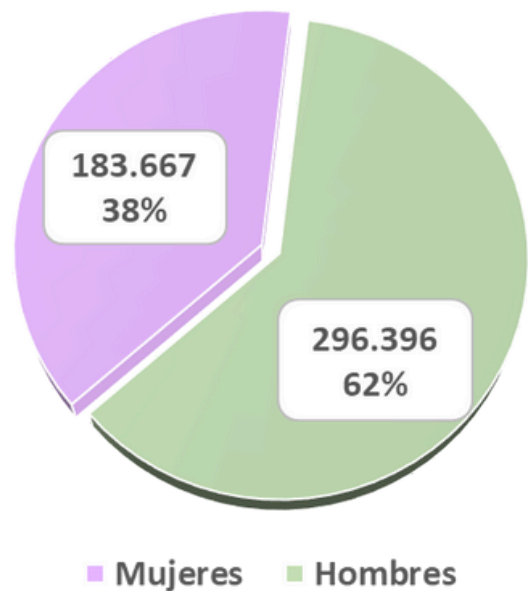
01 PERFIL DEL AUTÓNOMO

- El número de autónomos supera los 3,4 millones, ha crecido en 94.600 desde 2023

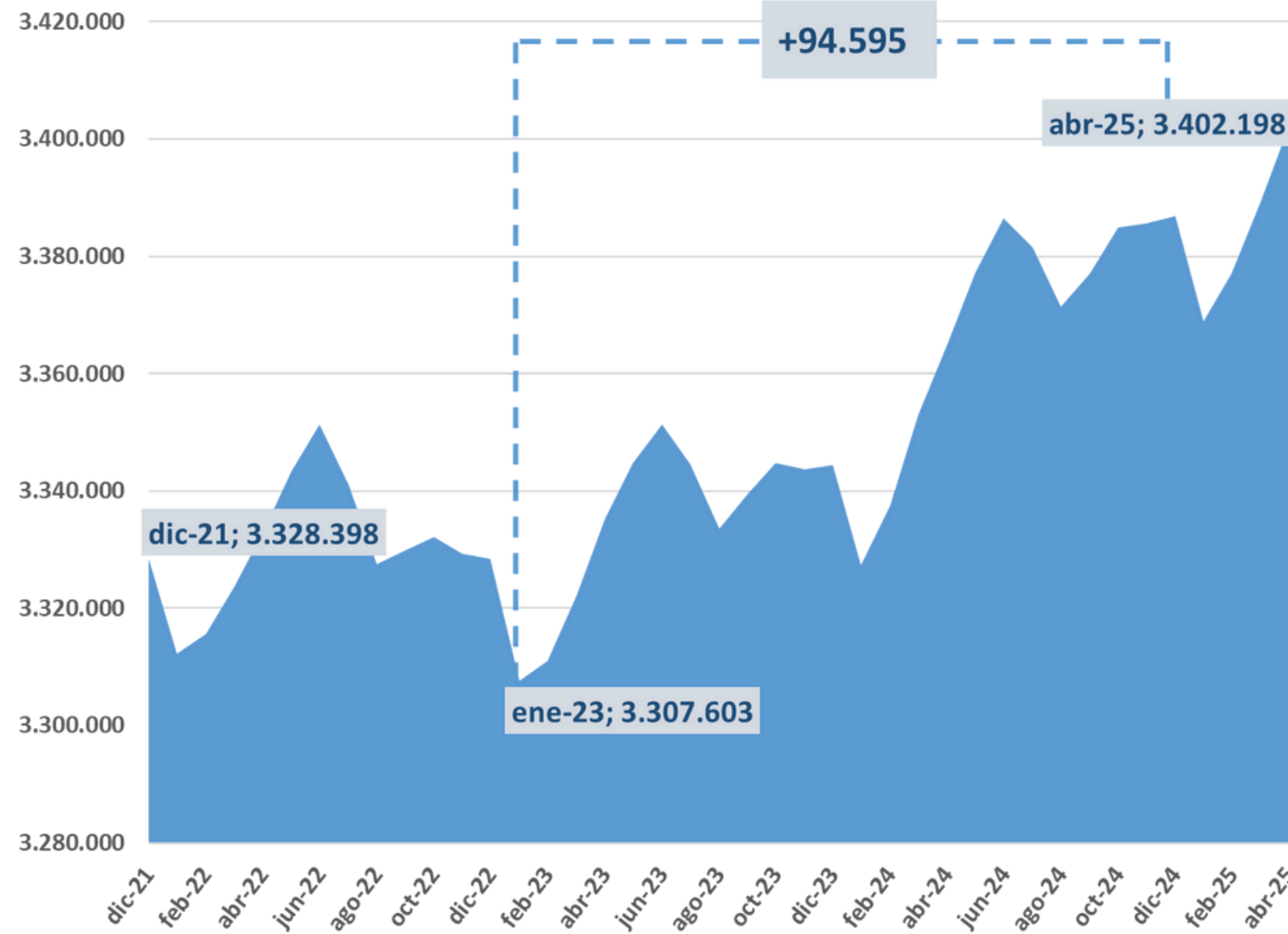
Total autónomos: 3,4 millones



Autónomos extranjeros: 480.063

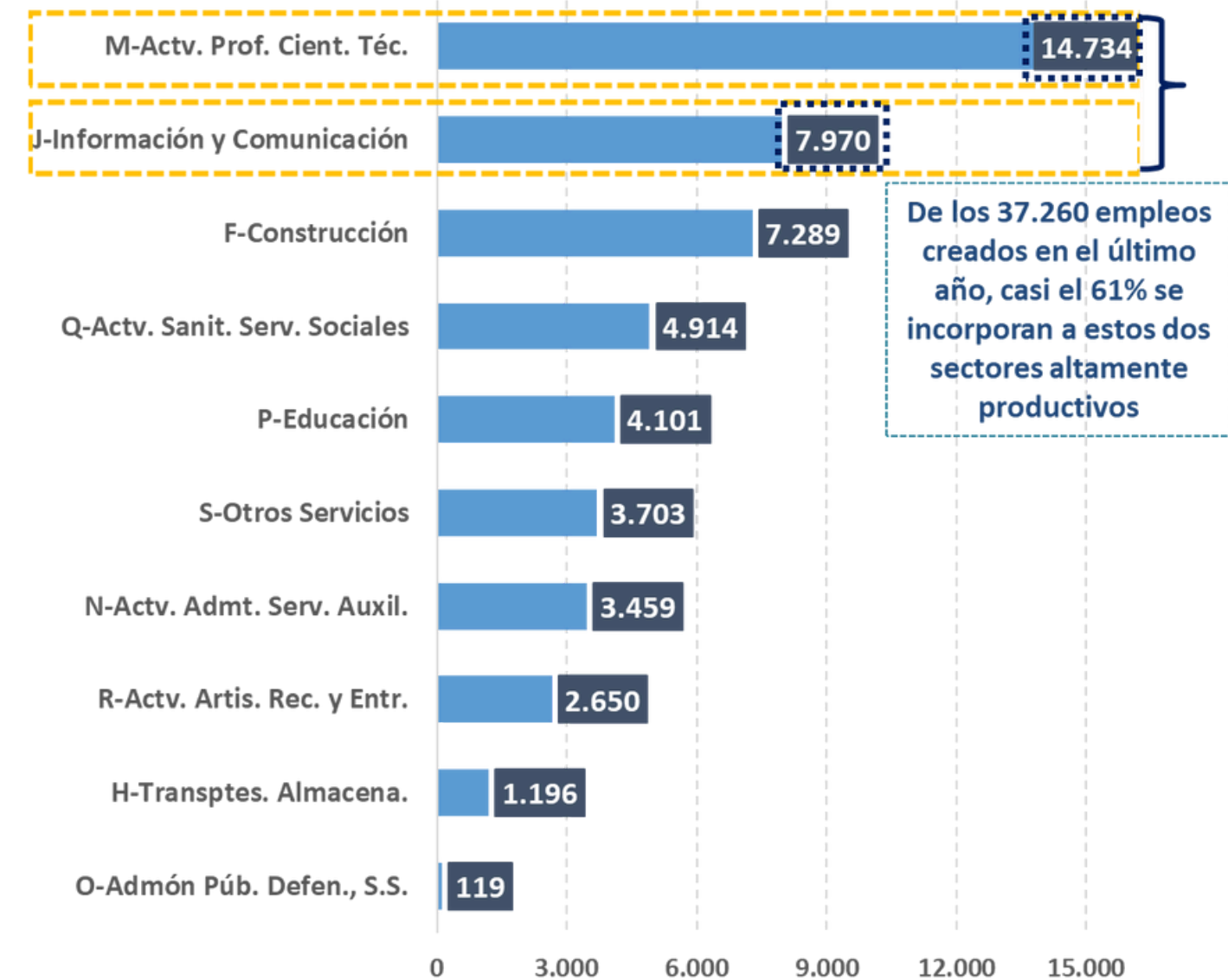


(RETA+SETA). Datos sin ajustar



Variación absoluta interanual abr-25 vs abr-24.

(RETA+SETA). Datos sin ajustar



Se representan las 10 CNAE con mayor crecimiento de autónomos.



Más del 80% de las personas trabajadoras autónomas cotizaban por la base mínima



Pensiones casi un 37% más bajas



Un 36% necesitan complementos a mínimos

Recomendaciones del Pacto de Toledo en 2020:
Reforma incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Acuerdo Social con autónomos, sindicatos y patronal, en 2022
Amplio consenso político

- Tres grandes principios:

Justicia contributiva

Cada autónomo cotiza en función de lo que realmente gana

Sostenibilidad

Reforzando el sistema de protección social a largo plazo

Equidad

Con ajustes progresivos en las bases y cuotas

FASE I - Actuaciones de la persona trabajadora autónoma

1 Estimación Rendimientos netos anuales previstos

2 Elección de bases de cotización provisionales*

3 Ajuste de las bases de cotización provisionales en función de los cambios en la estimación de los rendimientos netos anuales previstos

***Datos 2023**

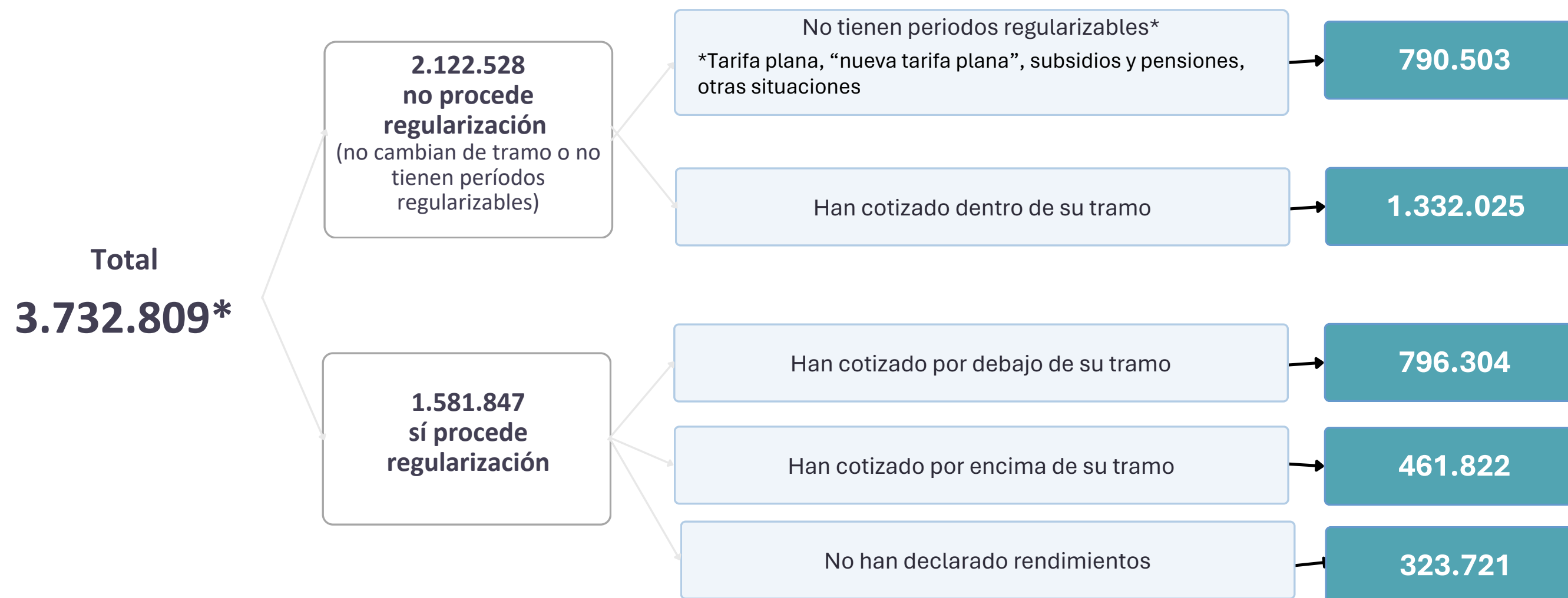
- **316.191** trabajadores autónomos han modificado su base inicial a una superior
- **145.764** trabajadores autónomos han modificado su base inicial a una inferior

FASE II – Actuaciones de la TGSS

4 La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) inicia el proceso de regularización para comprobar que las bases elegidas por la persona trabajadora autónoma se corresponden con los rendimientos netos efectivamente obtenidos.

05 RESULTADOS

- Gran complejidad técnica e interrelación con otras Administraciones
- Total de notificaciones realizadas: **4.211.866**



429.377 renuncias a la devolución de cuotas

*28.434 autónomos con derecho a renunciar a la base que le corresponde por rendimientos y elegir una base superior pendientes de resolución de incidencias

Comunicaciones a personas trabajadoras autónomas y autorizados RED



Información sobre el proceso y calendario de notificaciones:

- **IMPORTASS**
- **FAQS**
- **Información de interés**
- **Canales de atención**

- Información sobre los datos de los autónomos asignados a su autorización
- Calendario de notificaciones

Boletín informativo para empresas y autorizados RED BNR 14/2024
Información de interés

Reuniones divulgativas



- **Colegios profesionales:**
155 reuniones
- **Asociaciones de trabajadores autónomos:**
32 reuniones
- **Autorizados RED gran volumen:** 13 reuniones
- **Otros colectivos:** 148 reuniones

Materiales de divulgación



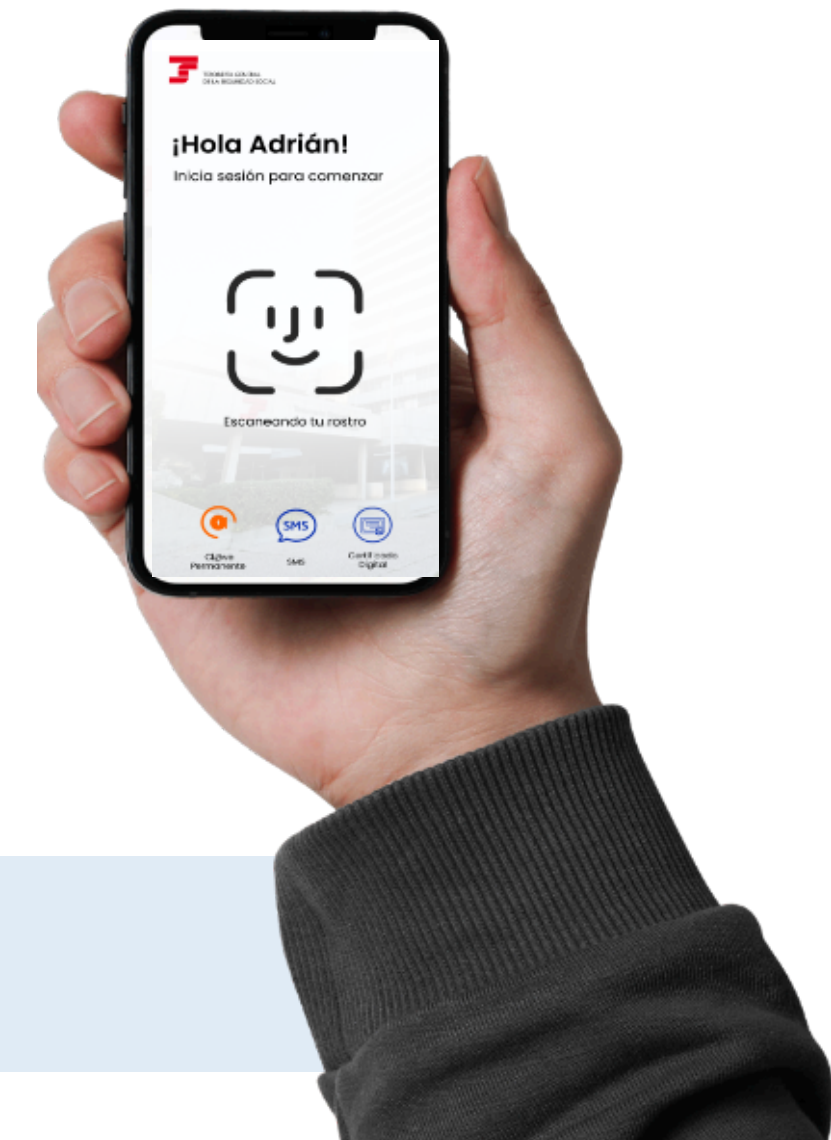
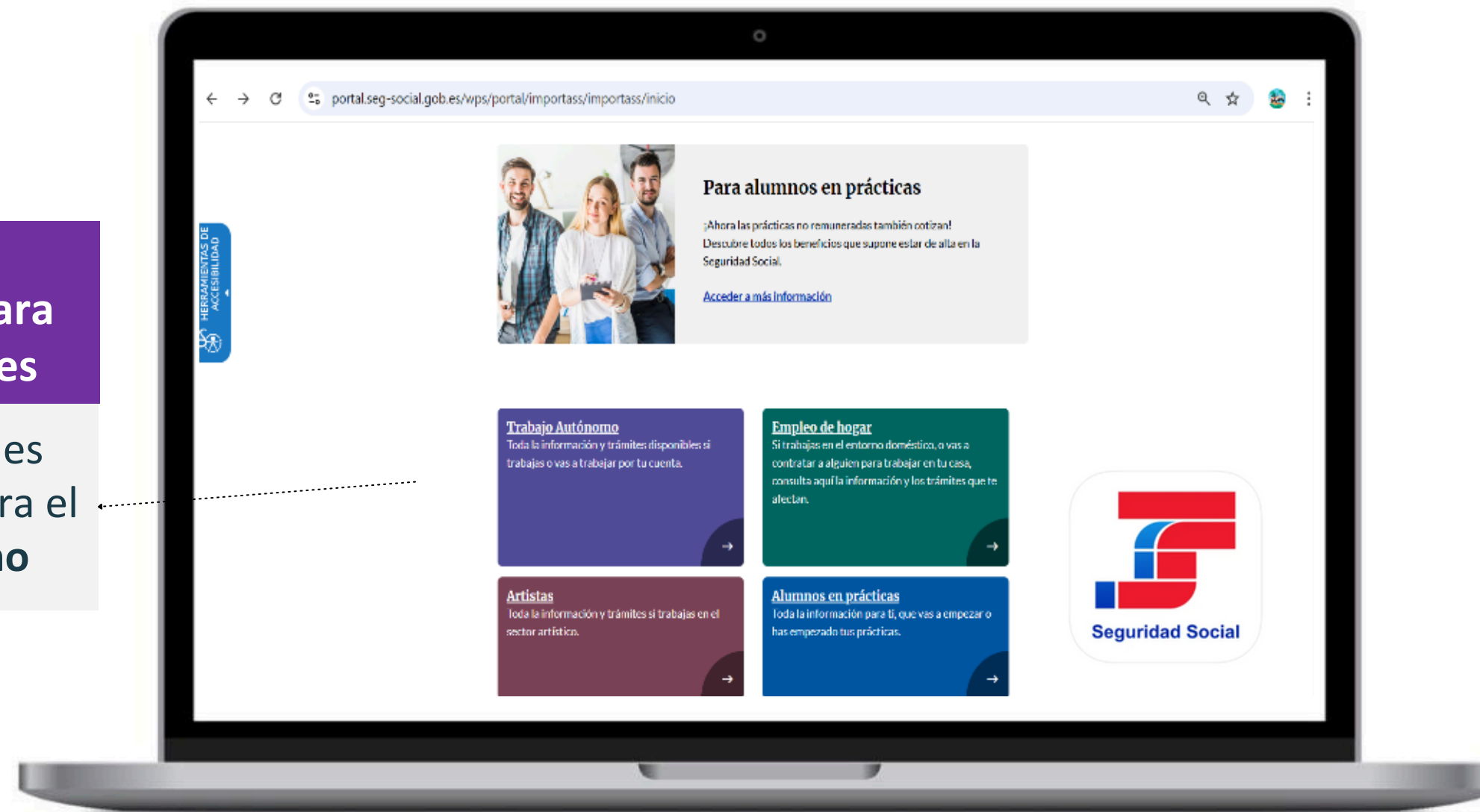
- Redes sociales
- Trípticos
- Manuales y guías
- Web de Seguridad Social



Importass – Portal de la Tesorería acerca a ciudadanos y trabajadores a la Seguridad Social. Se diseña sobre 4 principios básicos: Accesibilidad, Claridad, Sencillez y Personalización

Secciones personalizadas para diferentes perfiles

Entre los principales perfiles, se encuentra el trabajo autónomo



En septiembre de 2024 el Ministerio lanza la APP IMPORTASS
En mayo de 2025 cuenta con 1,1M de dispositivos con la APP instalada



El Gobierno determinará el calendario de aplicación del nuevo sistema de cotización con un nuevo despliegue de la escala de tramos de ingresos y bases de cotización para próximos años



Se convocará a la Mesa de Diálogo Social para realizar una evaluación e iniciar la negociación

**Construimos el nuevo marco
con diálogo, transparencia y
corresponsabilidad**

**El objetivo es mantener un
sistema justo, comprensible
y previsible**